



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

ORDENANZA N° 777 - 2022

VISTO:

El aniversario 120 de la ciudad de Macachín; y

CONSIDERANDO:

Que, el aniversario de la localidad es un momento propicio para rescatar los aportes a la cultura popular que los vecinos de la ciudad han hecho.

Que, uno de esos riquísimos aportes, sin duda alguna, lo representa la canción compuesta por la profesora Edda María Lusso de Mosquera, llamada “Macachín”.

Que, el uso social que se ha hecho de esta canción en numerosos actos y eventos de diversas naturalezas, la convierte en patrimonio cultural de Macachín.

Que, la canción “Macachín”, se convierte de este modo en un ícono que identifica nuestra ciudad y por lo tanto merece ser institucionalizado.

Que, hacen a la identidad de un pueblo, su bandera, su escudo, y también su himno.

Que, institúyase la canción “Macachín”, compuesta por la profesora Edda María Lusso de Mosquera, como la canción oficial de la ciudad de Macachín, provincia de La Pampa.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACACHIN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo N° 1: institúyase la canción “Macachín”, compuesta por la profesora Edda María Lusso de Mosquera, como la canción oficial de la ciudad de Macachín, provincia de La Pampa.

Artículo N° 2: La presente norma, se comunicará a la ciudadanía de la siguiente manera:

- 1) Difusión por medios radiales, gráficos y televisivos locales;
- 2) Cualquier otro medio de difusión del que disponga la comuna;
- 3) Página de Facebook y Cartelera del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo N°3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, cumplido archívese.

Macachín (L.P); 17 de Noviembre del 2022. -